



ASOCIACION DE HOCKEY SOBRE CESPED DEL LITORAL

FUNDADA EL 1° DE ABRIL DE 1966
PERSONERIA JURIDICA RES. N° 0393 - 14 DE MAYO 1975

06/05/2020

PROTOCOLO REINICIO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN HOCKEY SOBRE CESPED

La siguiente reglamentación podrá modificarse teniendo en cuenta la nueva evidencia que surja en el transcurso de la pandemia por SARS-COV-2. El propósito del presente protocolo es el de proporcionar información a sus entidades afiliadas, que permita la práctica del hockey de manera segura al tiempo que se respeten las normas de distanciamiento social, impuestas por nuestros gobiernos Nacional, Provincial y Municipal.

1. LINEAMIENTOS GENERALES

El alcance de este documento compete a los entrenamientos deportivos relacionados al hockey sobre césped.

Todas las instalaciones deben respetar el distanciamiento social, preventivo y obligatorio de 2 metros.

Vamos a dividir el protocolo en dos fases, FASE ENTRENAMIENTOS, y FASE COMPETENCIA, ya que el primero se realizara solo entre miembros de un mismo club y sin posibilidad de público asistente, el segundo requiere de club visitante y posibilidad de público asistente. Estas fases estarán espaciadas en 3 semanas, que serian utilizadas como "pre temporada".

Solo se podrá comenzar con la actividad en un campo abierto, queda excluido todo espacio de entrenamiento cerrado.

Sera designada una personas como responsables por institución para instruir y controlar el cumplimiento del protocolo.

Quedan excluidos de poder realizar la actividad física a toda persona que tenga vínculo estrecho con persona covid+ hasta completar su cuarentena.

2. CRITERIOS DE INCLUSION

Serán admitidos al entrenamiento todos los jugadores que se encuentren asintomáticos y que previo al ingreso al club hayan tenido un control de temperatura dentro de parámetros de normalidad (menor a 37°).

Al momento de ingreso al predio deportivo, serán admitidos por personal del club, asentando en planilla por nombre, apellido, documento y contacto telefónico, horario de ingreso y egreso del club. Importante este registro por la eventualidad de tener un caso infectado, disponer la trazabilidad para seguimiento epidemiológico de los contactos.

En todo momento los jugadores deben respetar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y el uso de tapabocas hasta el inicio de la actividad deportiva.

Solo asistirán al entrenamiento los jugadores y los entrenadores de cada equipo que participen activamente del entrenamiento, no podrán entrar jugadores lesionados.

Los jugadores ingresaran al club con la vestimenta apropiada para realizar el entrenamiento con sus pertenencias personales en un pequeño bolso o mochila manteniendo en todo momento el distanciamiento social.

3. VEHICULOS



ASOCIACION DE HOCKEY SOBRE CESPED DEL LITORAL

FUNDADA EL 1° DE ABRIL DE 1966

PERSONERIA JURIDICA RES. N° 0393 - 14 DE MAYO 1975

En caso de que los jugadores concurren al entrenamiento en colectivos o transportes de pasajeros, deben respetar las normas de distanciamiento propuestas para el transporte público de pasajeros (1 pasajero por fila de asientos). En caso de acceder en auto, deberá hacerlo con un máximo de 4 personas por vehículo incluido en conductor

4. VESTUARIOS/BAÑOS

No se dispondrá del uso de vestuarios para cambios de ropa ni duchas. En los baños deberán estar equipados con jabón, toallas de papel, papel higiénico y, en caso de preferencias, alcohol en gel. Al baño se ingresara una persona por vez. En caso de formarse cola fuera del mismo, deberá haber distanciamiento de 2 metros

5. FASE ENTRENAMIENTOS

Campo de juego:

- Comenzaran las actividades por grupos etarios, inicialmente planteles superiores y categorías Sub18, en la semana siguiente categorías Sub 16, Sub 14 y Sub 12, dejando para última instancia a evaluar la Escuela de Hockey (es donde mayor aglomeración se presenta)
- Se programaran entrenamientos con números limitados de jugadores por cancha (36 personas, incluyendo cuerpo técnico). En caso de utilizar espacios menores, será el proporcional a la cancha, ej media cancha (18 personas)
- Los entrenamientos deben estar previamente planificados e informados a sus jugadores para evitar aglomeraciones innecesarias.
- La frecuencia semanal será de 2 entrenamientos con una duración cada uno que no supere los 90 minutos, esto incluye el precalentamiento, trabajo principal y vuelta a la calma.
- Los entrenadores son los que manipularan las bochas, cono y accesorios para los entrenamientos, evitando que sean tocados por los jugadores.
- No se utilizaran los bancos de suplentes, cada jugador llegara listo con vestimenta adecuada como para comenzar el entrenamiento.
- La hidratación será personal, no habrá posibilidad de utilización de bidones o similares.
- Al finalizar el entrenamiento, cada jugador recogerá sus pertenencias saliendo del campo para completar el cambio de ropa post entrenamiento fuera del mismo y manteniendo el distanciamiento.
- No ingresara otro equipo al campo hasta tanto no esté desocupado en su totalidad por el equipo anterior. De disponer doble circulación, una puerta será de ingreso y la otra de egreso.



ASOCIACION DE HOCKEY SOBRE CESPED DEL LITORAL

FUNDADA EL 1° DE ABRIL DE 1966
PERSONERIA JURIDICA RES. N° 0393 - 14 DE MAYO 1975

Gimnasio: (SERA HABILITADO LA UTILIZACION DEL MISMO EN LA FASE DE COMPETENCIA Y TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:)

- Número reducido de jugadores según el espacio que disponga el gimnasio para poder respetar el distanciamiento. A ser evaluado en cada institución.
- Los jugadores deberán utilizar tapabocas
- Deberán disponer de alcohol en gel o similar para limpiar cada elemento utilizado para el entrenamiento cada vez que se termina de utilizar.
- Una vez finalizado el entrenamiento, cada jugador recoge sus pertenencias y dejan liberado el espacio para ingreso de otro grupo, que no comenzara hasta no estar desocupado completamente el ambiente.

6. FASE DE COMPETENCIA

- Se tomaran en cuenta para esta fase los mismos lineamientos generales y criterios de inclusión que para la fase de entrenamientos, tanto a jugadores, árbitros como jefes de mesa y medico en cancha.
- Se realizaran las mismas planillas de admisión (trazabilidad).
- No se permitirá asistencia de público general salvo fase tardía de la pandemia que posibilite ingreso de personas manteniendo distanciamiento.
- Jugadores y cuerpo técnico
 - No estarán disponibles los vestuarios por lo que deberán llegar al club con vestimenta adecuada y lista para el partido.
 - Las charlas técnicas serán en espacios abiertos y manteniendo distanciamiento. De la misma forma se realizara entrada en calor.
 - No se podrá ingresar al campo de juego hasta no haber desocupado completamente el mismo los equipos anteriores.
 - La utilización de los bancos de suplentes será dejando libre espacio para mantener distanciamiento, de no ser posible se utilizaría el costado de la cancha con sillas individuales con separación de las mismas.
 - La hidratación será personal, no habrá posibilidad de utilización de bidones o similares.
 - Al finalizar el partido, cada jugador recogerá sus pertenencias saliendo del campo para completar el cambio de ropa post actividad fuera del mismo y manteniendo el distanciamiento.
- Árbitros
 - No estarán disponibles los vestuarios por lo que deberán llegar al club con vestimenta adecuada y lista para el partido.
 - La hidratación será personal, no habrá posibilidad de utilización de bidones o similares.
 - No podrán dirigir más de un partido en forma consecutiva



ASOCIACION DE HOCKEY SOBRE CESPED DEL LITORAL

FUNDADA EL 1° DE ABRIL DE 1966

PERSONERIA JURIDICA RES. N° 0393 - 14 DE MAYO 1975

- Jefes de mesa
 - No podrán permanecer en la mesa mas de un partido
 - De no poder mantener distanciamiento dentro de la mesa se utilizara placa de acrílico o similar para dividir espacio, de no poder hacerlo habrá un solo jefe de mesa designado en acuerdo entre los dos clubes.
 - Cada uno de ellos deberá tener sus elementos de protección (tapaboca, alcohol en gel o similar, cada uno con su hidratación)
- Medico en cancha
 - Deberá asistir con sus elementos de protección personal

QUEDARA EXCLUIDO HASTA NORMALIZACION DE LA ACTIVIDAD, LA UTILIZACION DE LOS BALL BOYS/GIRLS.

NO SE REALIZARAN LAS REUNIONES POST PARTIDOS (TERCER TIEMPO) EN NINGUNA DE LAS CATEGORIAS HASTA NO ESTAR NORMALIZADA LA PANDEMIA.

CONSEJO DIRECTIVO AHL